

9195-13
1.483-07
11.222-13

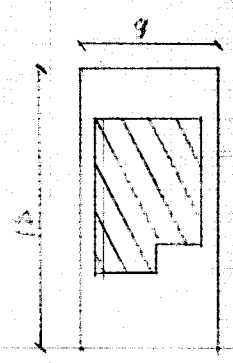
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

USUARIOS

1370
2211017

VIA - MONTE - TAPASMITA

CALLE



CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

TIPO

SERVICIOS DE LA VÍA

NO EXISTE

53 162
2 54
05

ANILLO DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

SERVICIO DE LA VÍA

2 de 4 2211017 en un
11.222-13 07 5/3 11/2
2211017
H. P. de 11.222-13 11/2 07 5/3 11/2
sello part. 22/11/13 A. M. P. A.

DATOS DEL PROPIETARIO		Materia		TÍTULO DE PROPIEDAD		Fecha	
PROPIETARIO	APellidos	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O C.U.				
	Carreno	Florinda Shirley	13.10.13356-4				
Código							

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																					
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREPISO INFERIOR CONTRAPISO				PISO				ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM. BADOS		VENTANAS						AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL							

2211017

Sello
04/22/13



ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

Nº: _____

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, _____

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058

COPIA

2013-13-08-02-P-0777.-

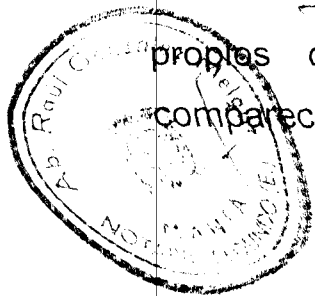
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES: HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA, GRACE VANESSA CARREÑO CARREÑO, HUGO ALFREDO CARREÑO CARREÑO Y MONICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO.-

CUANTÍA: USD. \$10.648.60.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA, GRACE VANESSA CARREÑO CARREÑO Y HUGO ALFREDO CARREÑO CARREÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO.-

CUANTIA: USD. \$12.778.32.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes doce de Abril del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón Manta; Comparecen, por una parte los señores: **HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA**, casada; **GRACE VANESSA CARREÑO CARREÑO**, soltera; y, **HUGO ALFREDO CARREÑO CARREÑO**, soltero, todos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MONICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO**, casada con el señor **SANDY MAURICIO FERNANDEZ MENENDEZ**, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados



en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen, la señora HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA, y sus hijos los señores: GRACE VANESSA, HUGO ALFREDO y MONICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO, como únicos y universales herederos del causante ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA, (fallecido), en forma conjunta con la señora HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA, adquirieron en su estado civil de solteros, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización ACUARIO del Sector El Palmar, Vía Manta-Rocafuerte, Vía a Jaramijo de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los señores: Francisco Calderón Calderón y Fátima Narcisa Mera Vera, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del

(25)

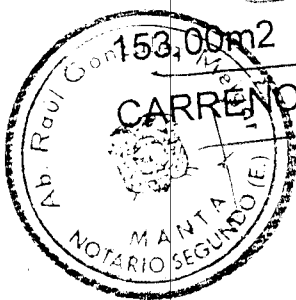
Cantón Manta el trece de Abril del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Junio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote Número DIECISIETE de la Manzana B y tienen las siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, Calle Pública con nueve metros lineales; **POR EL SUR**, Villa Dieciocho con nueve metros lineales; **POR EL ESTE**, Villa quince con diecisiete metros lineales; y, **POR EL OESTE**, Villa diecinueve con diecisiete metros lineales, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

TERCERA: DECLARACION

JURAMENTADA.- Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA, no tuvo más hijos que los señalados en este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL.

CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Libre y voluntariamente y por sus propios derechos la señora HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO

MENDOZA y los HEREDEROS del Causante, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno descrito anteriormente, misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el terreno de la siguiente forma: PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de



equivalente al 100%). HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA: equivalente al 50.00%; MONICA SHIRLEY

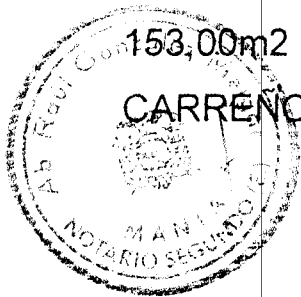


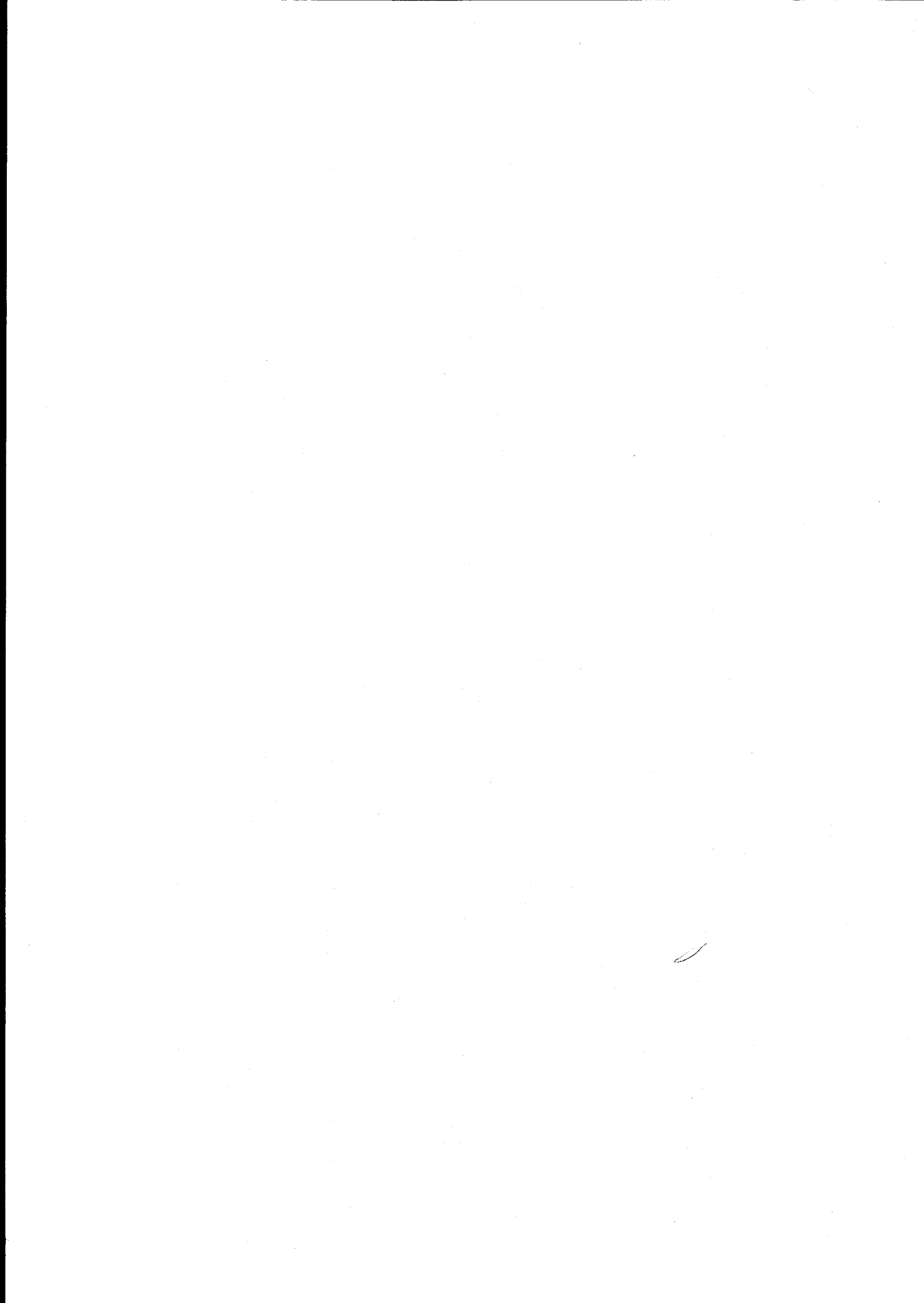
(60)

Cantón Manta el trece de Abril del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Junio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote Número DIECIESIETE de la Manzana B y tienen las siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, Calle Pública con nueve metros lineales; **POR EL SUR**, Villa Dieciocho con nueve metros lineales; **POR EL ESTE**, Villa quince con diecisiete metros lineales; y, **POR EL OESTE**, Villa diecinueve con diecisiete metros lineales, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **TERCERA: DECLARACION**

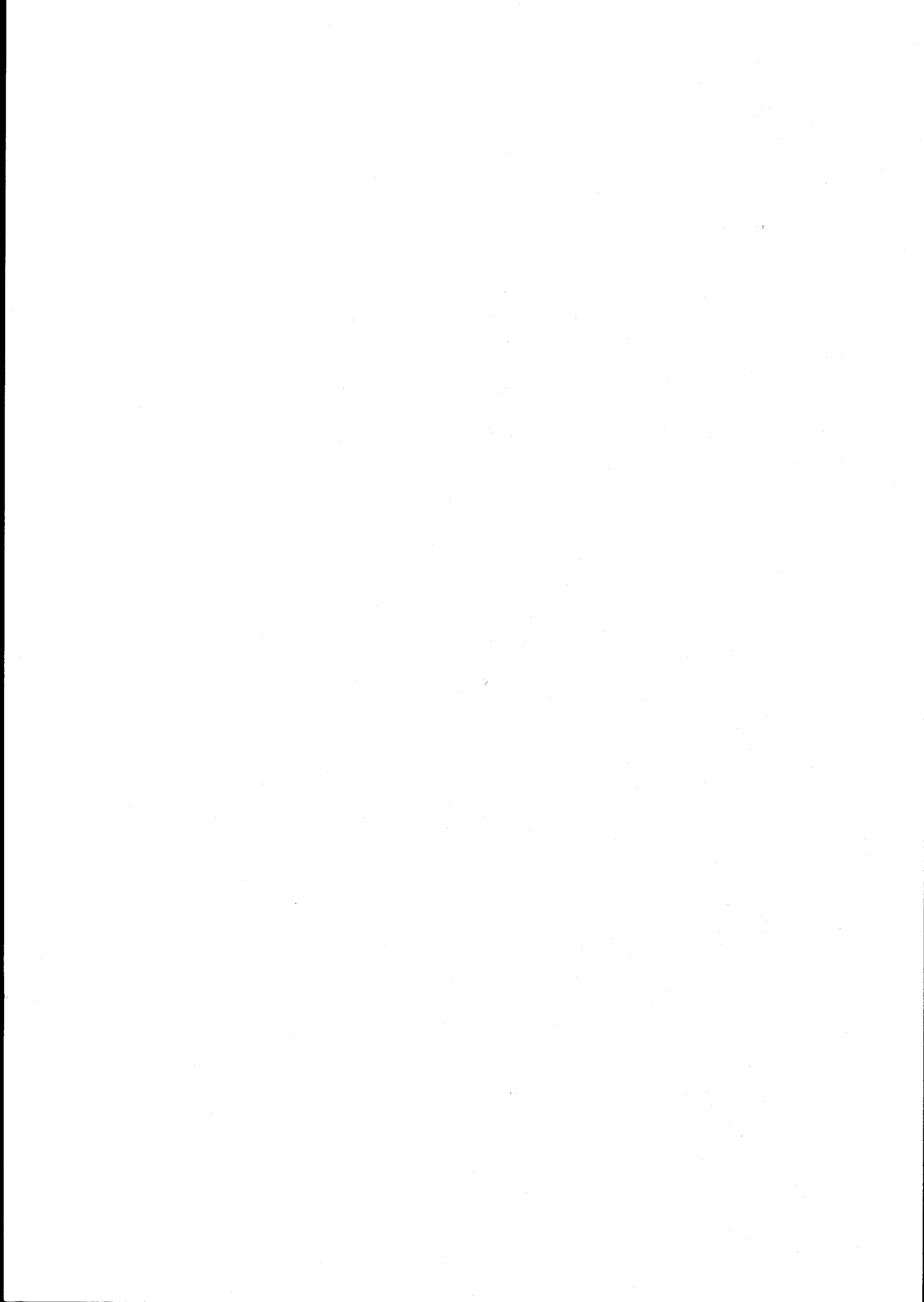
JURAMENTADA.- Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA, no tuvo más hijos que los señalados en este contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICION**

EXTRAJUDICIAL.- Libre y voluntariamente y por sus propios derechos la señora HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA y los HEREDEROS del Causante, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno descrito anteriormente, misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el terreno de la siguiente forma: PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de 153,00m² equivalente al 100%). HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA: equivalente al 50.00%; MONI EY





CARREÑO CARREÑO: (hija heredera) equivalente al 16.66%;
GRACE VANESSA CARREÑO CARREÑO: (hija heredera)
equivalente al 16.66%; y, HUGO ALFREDO CARREÑO CARREÑO
(hijo heredero) equivalente al 16.66%. La Partición Extrajudicial
debe realizarse en porcentajes iguales equivalente: al 50.00% a la
señora Heroína Monserrate Carreño Mendoza y al 16.66% entre los
herederos, en calidad de hijos del causante señor ANTONIO HUGO
CARREÑO ZAMORA, sobre el terreno descrito en la cláusula
segunda de este instrumento. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de
la presente Partición se la señala en la cantidad de: DIEZ MIL
SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA
CENTAVOS DE DOLARES. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes
que suscriben el presente instrumento, este caso la señora
heroína Monserrate Carreño Mendoza y los herederos, declaran su
conformidad y expresan su aceptación a la partición realizada, por
estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a
cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o
pudiere corresponderles, por ser legal y procedente en derecho.-
Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las
cláusulas del presente contrato. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Los
comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de
esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.
SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar
las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
instrumento legal. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.**
PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte los



(12)

señores: HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA, GRACE VANESSA CARREÑO CARREÑO y HUGO ALFREDO CARREÑO CARREÑO y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MONICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO, casada, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización ACUARIO del Sector EL PALMAR, Vía Manta-Rocafuerte, Vía a Jaramijo de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada entre la señora Heroína Monserrate Carreño Mendoza y los Herederos del señor ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA, celebrada en la Primera Parte de este contrato.

TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora los derechos de copropiedad del terreno quedando como única dueña del cien por ciento y está signado con el Lote Número DIECISIETE de la Manzana "B" de la Urbanización ACUARIO, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, queda con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte (Frente), nueve metros y lindera con Calle Pública; Por el Sur (Atrás), los mismos nueve metros y lindera con Villa Número Dieciocho; Por el Este (Costado Derecho), diecisiete metros y lindera con Villa Número Quince, y, Por el Oeste (Costado Izquierdo), los mismos diecisiete

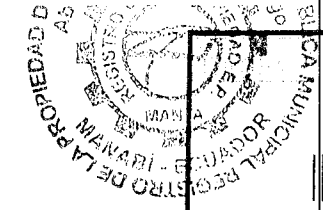


metros y lindera con Villa Número Diecinueve, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



17643



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de octubre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2211017000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la urbanización ACUARIO ubicada en el Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Inmueble que consta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Calle pública con nueve metros lineales. POR EL SUR: Villa dieciocho con nueve metros lineales. POR EL ESTE: Villa quince con diecisiete metros lineales. POR EL OESTE: Villa diecinueve con diecisiete metros lineales. Area total de: Ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836 05/04/2006	10.560
Compra Venta	Compraventa	1.369 21/06/2006	18.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 05 de abril de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.560 - Folio Final: 10.580
Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de junio de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

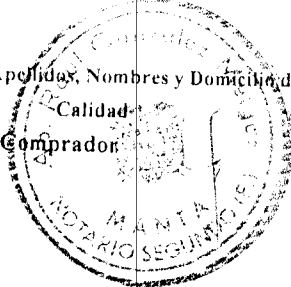
El solar y villa numero diecisiete de la manzana B de la Urbanización Acuario ubicada en el Sector el Palmar Vía Manta Rocafuerte perteneciente a la parroquia Urbana Tarqui de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí antes terrenos de la Urbanización Betel con los siguientes linderos y dimensiones. Por el Norte, calle publica con nueve metros lineales, Por el Sur, villa dieciocho con nueve metros lineales, por el Este, villa quince con diecisiete metros lineales y por el Oeste, villa diecinueve con diecisiete metros lineales, Área Total de: 153 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad:
Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
09-00060989 Calderon Calderon Francisco
Certificación impresa por: Laut

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Página: 1 de 2



Comprador 80-0000000017893 Mera Vera Fatima Narcisa Divorciado Manta
Vendedor 80-0000000017874 Banco Del Occidente Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2233 17-dic-1997 1 1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 21 de junio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.139 - Folio Final: 18.144
Número de Inscripción: 1.369 Número de Repertorio: 2.819
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de abril de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la Urbanización ACUARIO ubicada en el Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros
d e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03461782	Carreño Mendoza Heroína Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	13-02456213	Carreño Zamora Antonio Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	09-00060989	Calderon Calderon Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017893	Mera Vera Fatima Narcisa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	836	05-abr-2006	10560	10580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

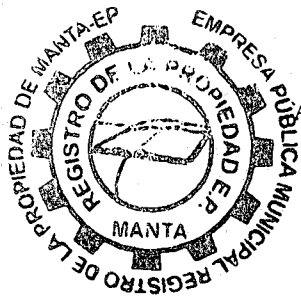
Emitido a las: 9:21:29 del martes, 09 de abril de 2013

A petición de: Sra. Heroína Carreño

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y VENTA

En atención a Ruta de Documento No. 1871-SM-SMC, tramite # 1485 -I

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 237-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #062 se aprueba la Partición Extrajudicial Porcentual y Venta de la propiedad de los señores, **ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA y HEROÍNA MONSERRATE CARREÑO MENDOZA** un solar y villa, signada con el No. 17 de la Manzana "B" de la urbanización Acuario ubicada en el Sector El Palmar, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2211017000, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 153,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 153,00m². (Escritura de compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 13 de abril de 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 21 de junio de 2006).

Por el Norte (Frente): 9,00m - Calle Pública.

Por el Sur (Atrás): 9,00m - Villa No. 18.

Por el Este (Costado Derecho): 17,00m - Villa No. 15.

Por el Oeste (Costado Izquierdo): 17,00m - Villa No. 19.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva 2013.13.08.01.P01653 de los bienes del causantes Antonio Hugo Carreño Zamora autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de febrero de 2013): Área de terreno de 153,000m². Equivalente al 100%):

CARREÑO MENDOZA HEROÍNA MONSERRATE: (gananciales) equivalente al 50,00%.

CARREÑO CARREÑO MÓNICA SHIRLEY: (hija heredera) equivalente al 16,66%.

CARREÑO CARREÑO GRACE VANESSA: (hija heredera) equivalente al 16,66%.

CARREÑO CARREÑO HUGO ALFREDO: (hijo heredero) equivalente al 16,66%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la Sra. Heroína Monserrate Carreño Mendoza en calidad de Gananciales y/o Copropietaria del inmueble; y en un equivalente al 16,66% por igual entre los hermanos Mónica Shirley Carreño Carreño, Grace Vanessa Carreño Carreño y Hugo Alfredo Carreño Carreño en calidad de únicos hijos y universales herederos del causante Antonio Hugo Carreño Zamora. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto para proceder con la venta.

Manta, marzo 26 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1871-SM-SMC, trámite # 1485 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 237-DPUM-JVC-2013 e informe # 062 del Área de Gestión del Suelo, se autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Venta a **MÓNICA SHIRLEY CARREÑO CARREÑO**, sobre un solar y villa, signada con el No. 17 de la Manzana "B" de la urbanización Acuario ubicada en el Sector El Palmar, Vía Manta – Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Clave Catastral No. 2211017000 otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Antonio Hugo Carreño Zamora, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte (Frente): 9,00m – Calle Pública.

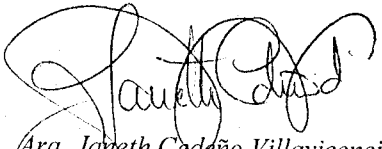
Por el Sur (Atrás): 9,00m – Villa No. 18.

Por el Este (Costado Derecho): 17,00m – Villa No. 15.

Por el Oeste (Costado Izquierdo): 17,00m – Villa No. 19.

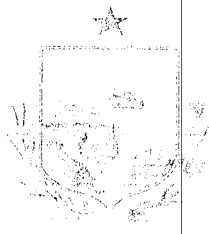
Área Total: 153,00m²

Manta, marzo 26 de 2013


Arq. Janet Cedeno Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101403

No. Certificación: 10140

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de abril de 2013

No. Electrónico: 11777

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-10-17-000

Ubicado en: LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMIJO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 153,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302456213

CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA CARREÑO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6885,00
CONSTRUCCIÓN:	5893,32
	12778,32

Son: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

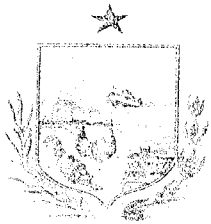
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 03/04/2013 12:24:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 55940

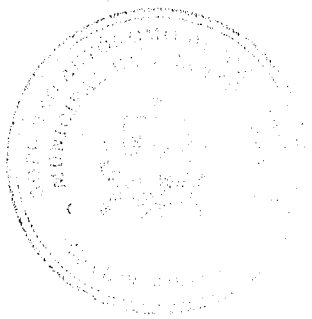
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROÍNA CARREÑO MENDOZA
ubicada LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMIJO
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$10648.60 DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 60/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y VENTA

08 ABRIL 2013

Manta, _____ de _____ del 20

ELABORADO: MPARRAGA




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(nute)

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79940

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
16 enero _13

VALIDA PARA LA CLAVE
2211017000 LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA
JARAMIJO
Manta, diez y seis de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cecilia María García
Tesorera Municipal





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

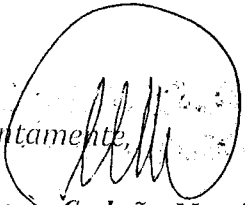
Manta, 31 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. CARREÑO MENDOZA HEROÍNA MONSERRATE** con numero de cedula **130346178-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Lorena Cedeño Mendoza
ATENCION AL CLIENTE



4/4/2013 9:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-21-10-17-000	153,00	12778,32	68223	160871
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302456213	CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA CARREÑO MENDOZA	LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMIJO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			3,55	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			4,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			4,55	
1310133564	CARRENO CARRENO MONICA SHIRLEY	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 4/4/2013 9:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuarez Narcisca
RECAUDACIÓN



4/4/2013 9:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-21-10-17-000	153,00	12778,32	68222	160870
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1302456213	CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA CARREÑO MENDOZA	LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMIJO	Impuesto principal				106,49
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				31,95
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				138,44
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				138,44
1310133564	CARRENO CARRENO MONICA SHIRLEY	NA				SALDO	0,00

EMISION: 4/4/2013 9:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuarez Narcisca
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 240090

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

UC: 1360020070001
BRES: CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HERPOINA
N SOCIAL: LT. 17 MZ-B SECTRO EL PALMAR
CIÓN: MANTA MANABÍ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
MANABÍ

REGISTRO DE PAGO

239549
CUENCA VINCES SHIRLEY
PAGO: 16/01/2013 10:38:40

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Martes, 16 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR

VALOR

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CIUDADANIA 131013355-4
CARREÑO CARREÑO MONICA SHIRLEY
MANABI/MANTA/MANTA
17 ABRIL 1980
004- 0191 00900 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1980

[Signature]



ECUATORIANA***** E313211122
CASADO SANDY MAURICIO FERNANDEZ M
SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE
ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA
HEROINA MONSERRATE CARREÑO
MANTA 30.11/2005
30/11/2017

0490665



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0017
NÚMERO

1310133564
CÉDULA

CARREÑO CARREÑO MONICA SHIRLEY

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V3442
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA
HEROINA MONSERRATE CARREÑO H
MANTA 02/08/2010
12/08/2022
REN 3006671

ECUATORIANA*****
CIUDADANIA 1311920225
CARREÑO CARREÑO HUGO ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
14 JULIO 1987
006- 0131 01931 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1987
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0134 1311920225
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARREÑO CARREÑO HUGO ALFREDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI CENTRO DE
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
[Signature]
F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131134193-5
CARREÑO CARREÑO GRACE VANESSA
MANABI/MANTA/MANTA
12 NOVIEMBRE 1981
003- 0314 01510 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1982



Grace Carreño

ECUATORIANA***** V4333V4422
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA
HEROINA MONSERRATE CARREÑO M
MANTA 07/03/2006
07/03/2018

0516418



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

126-0014
NÚMERO
1311341935
CÉDULA
CARREÑO CARREÑO GRACE VANESSA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Grace Carreño

CIUDADANIA 130346178-2
CARREÑO MENDOZA HEROINA MONSERRATE
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
14 JULIO 1958
001- 0097 00705 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 958



Monserrate Carreño

ECUATORIANA***** E1333V2222
CASADO MERO RODRIGUEZ SEGUNDO AGUSTIN
PRIMARIA EMPLEADO
HORTENCIO CARREÑO
HEROINA MENDOZA
MANTA 15/03/2010
15/03/2022

243737



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
1303461782
CÉDULA
CARREÑO MENDOZA HEROINA
MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

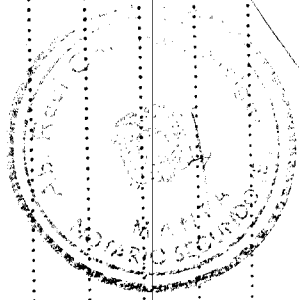
CIRCONSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
CENTRO DE
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 05 Pág. 87 Acta 786

En Manabí, hoy día 09 de Noviembre, provincia de Manabí

del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANTONIO HUGO CARREÑO ZAMORA

Sexo: Masculino Estado Civil: soltero Edad: 54 años

Nombres y Apellidos del padre: Ramón Riquelme Zamora

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Zamora

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: 09/11/2008 El Cónyuge sobreviviente se llama: X X X X X

Causa de la muerte: Paro cardíaco por disfunción del sistema de bombeo de sangre

Solicitó esta inscripción: Víctor Hugo Carreño Zamora con Cédula de Identidad N° 1306297423 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES

La cédula del fallecido 130245621-3, expedida en Manabí, provincia de Manabí, el 10/11/2008, por el Jefe de Registro Civil, es la misma que se encuentra en el archivo de la oficina de Registro Civil, Manabí, con el N° 1791.

FIRMAS:

Manabí (provincia)

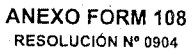
COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL ECUADOR
COPIA INTEGRAL DEL ORIGINAL NO CONSTA EN
El Tomo: 587-786-2009
Se declara de acuerdo al Art. 122 de la Ley de
Registro Civil. 113 NOV. 2003
E.S. 11/11/03



Eusebio Dela Jimbo
Secretario de la Unidad
LEONARDO DELA JIMBO
SECRETARIO DE LA UNIDAD



IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº ~~Nº~~ 6093783

106	MES	107	AÑO
-----	-----	-----	-----

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	--	-----	---------------------	-----	--	-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		N° RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241	
						Subtotal		299	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301		311		331	
302		312		332	
303		313		333	
304		314		334	
305		315		335	
306		316		336	
307		317		337	
308		318		338	
RESTO DE INMUEBLES			329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

[illegible]

VEHICULOS

1

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHICULOS				429				449	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

[illegible]

MENAJE

JOYAS			461		471		481
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	462		472		482
OBRAS DE ARTE			463		473		483
DINERO EN EFECTIVO			464		474		484
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	465		475		485
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			466		476		486
			467				487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

[illegible]

ADDITIONAL INFORMATION 1. NAME _____ 2. ADDRESS _____ 3. CITY _____ 4. STATE _____ 5. ZIP _____ 6. PHONE _____ 7. FAX _____ 8. E-MAIL _____ 9. DATE _____ 10. SIGNATURE _____ 11. PRINT NAME _____ 12. PRINT ADDRESS _____ 13. PRINT CITY _____ 14. PRINT STATE _____ 15. PRINT ZIP _____ 16. PRINT PHONE _____ 17. PRINT FAX _____ 18. PRINT E-MAIL _____ 19. PRINT DATE _____ 20. PRINT SIGNATURE _____ 21. PRINT NAME _____ 22. PRINT ADDRESS _____ 23. PRINT CITY _____ 24. PRINT STATE _____ 25. PRINT ZIP _____ 26. PRINT PHONE _____ 27. PRINT FAX _____ 28. PRINT E-MAIL _____ 29. PRINT DATE _____ 30. PRINT SIGNATURE _____ 31. PRINT NAME _____ 32. PRINT ADDRESS _____ 33. PRINT CITY _____ 34. PRINT STATE _____ 35. PRINT ZIP _____ 36. PRINT PHONE _____ 37. PRINT FAX _____ 38. PRINT E-MAIL _____ 39. PRINT DATE _____ 40. PRINT SIGNATURE _____ 41. PRINT NAME _____ 42. PRINT ADDRESS _____ 43. PRINT CITY _____ 44. PRINT STATE _____ 45. PRINT ZIP _____ 46. PRINT PHONE _____ 47. PRINT FAX _____ 48. PRINT E-MAIL _____ 49. PRINT DATE _____ 50. PRINT SIGNATURE _____ 51. PRINT NAME _____ 52. PRINT ADDRESS _____ 53. PRINT CITY _____ 54. PRINT STATE _____ 55. PRINT ZIP _____ 56. PRINT PHONE _____ 57. PRINT FAX _____ 58. PRINT E-MAIL _____ 59. PRINT DATE _____ 60. PRINT SIGNATURE _____ 61. PRINT NAME _____ 62. PRINT ADDRESS _____ 63. PRINT CITY _____ 64. PRINT STATE _____ 65. PRINT ZIP _____ 66. PRINT PHONE _____ 67. PRINT FAX _____ 68. PRINT E-MAIL _____ 69. PRINT DATE _____ 70. PRINT SIGNATURE _____ 71. PRINT NAME _____ 72. PRINT ADDRESS _____ 73. PRINT CITY _____ 74. PRINT STATE _____ 75. PRINT ZIP _____ 76. PRINT PHONE _____ 77. PRINT FAX _____ 78. PRINT E-MAIL _____ 79. PRINT DATE _____ 80. PRINT SIGNATURE _____ 81. PRINT NAME _____ 82. PRINT ADDRESS _____ 83. PRINT CITY _____ 84. PRINT STATE _____ 85. PRINT ZIP _____ 86. PRINT PHONE _____ 87. PRINT FAX _____ 88. PRINT E-MAIL _____ 89. PRINT DATE _____ 90. PRINT SIGNATURE _____ 91. PRINT NAME _____ 92. PRINT ADDRESS _____ 93. PRINT CITY _____ 94. PRINT STATE _____ 95. PRINT ZIP _____ 96. PRINT PHONE _____ 97. PRINT FAX _____ 98. PRINT E-MAIL _____ 99. PRINT DATE _____ 100. PRINT SIGNATURE _____ 101. PRINT NAME _____ 102. PRINT ADDRESS _____ 103. PRINT CITY _____ 104. PRINT STATE _____ 105. PRINT ZIP _____ 106. PRINT PHONE _____ 107. PRINT FAX _____ 108. PRINT E-MAIL _____ 109. PRINT DATE _____ 110. PRINT SIGNATURE _____ 111. PRINT NAME _____ 112. PRINT ADDRESS _____ 113. PRINT CITY _____ 114. PRINT STATE _____ 115. PRINT ZIP _____ 116. PRINT PHONE _____ 117. PRINT FAX _____ 118. PRINT E-MAIL _____ 119. PRINT DATE _____ 120. PRINT SIGNATURE _____ 121. PRINT NAME _____ 122. PRINT ADDRESS _____ 123. PRINT CITY _____ 124. PRINT STATE _____ 125. PRINT ZIP _____ 126. PRINT PHONE _____ 127. PRINT FAX _____ 128. PRINT E-MAIL _____ 129. PRINT DATE _____ 130. PRINT SIGNATURE _____ 131. PRINT NAME _____ 132. PRINT ADDRESS _____ 133. PRINT CITY _____ 134. PRINT STATE _____ 135. PRINT ZIP _____ 136. PRINT PHONE _____ 137. PRINT FAX _____ 138. PRINT E-MAIL _____ 139. PRINT DATE _____ 140. PRINT SIGNATURE _____ 141. PRINT NAME _____ 142. PRINT ADDRESS _____ 143. PRINT CITY _____ 144. PRINT STATE _____ 145. PRINT ZIP _____ 146. PRINT PHONE _____ 147. PRINT FAX _____ 148. PRINT E-MAIL _____ 149. PRINT DATE _____ 150. PRINT SIGNATURE _____ 151. PRINT NAME _____ 152. PRINT ADDRESS _____ 153. PRINT CITY _____ 154. PRINT STATE _____ 155. PRINT ZIP _____ 156. PRINT PHONE _____ 157. PRINT FAX _____ 158. PRINT E-MAIL _____ 159. PRINT DATE _____ 160. PRINT SIGNATURE _____ 161. PRINT NAME _____ 162. PRINT ADDRESS _____ 163. PRINT CITY _____ 164. PRINT STATE _____ 165. PRINT ZIP _____ 166. PRINT PHONE _____ 167. PRINT FAX _____ 168. PRINT E-MAIL _____ 169. PRINT DATE _____ 170. PRINT SIGNATURE _____ 171. PRINT NAME _____ 172. PRINT ADDRESS _____ 173. PRINT CITY _____ 174. PRINT STATE _____ 175. PRINT ZIP _____ 176. PRINT PHONE _____ 177. PRINT FAX _____ 178. PRINT E-MAIL _____ 179. PRINT DATE _____ 180. PRINT SIGNATURE _____ 181. PRINT NAME _____ 182. PRINT ADDRESS _____ 183. PRINT CITY _____ 184. PRINT STATE _____ 185. PRINT ZIP _____ 186. PRINT PHONE _____ 187. PRINT FAX _____ 188. PRINT E-MAIL _____ 189. PRINT DATE _____ 190. PRINT SIGNATURE _____ 191. PRINT NAME _____ 192. PRINT ADDRESS _____ 193. PRINT CITY _____ 194. PRINT STATE _____ 195. PRINT ZIP _____ 196. PRINT PHONE _____ 197. PRINT FAX _____ 198. PRINT E-MAIL _____ 199. PRINT DATE _____ 200. PRINT SIGNATURE _____ 201. PRINT NAME _____ 202. PRINT ADDRESS _____ 203. PRINT CITY _____ 204. PRINT STATE _____ 205. PRINT ZIP _____ 206. PRINT PHONE _____ 207. PRINT FAX _____ 208. PRINT E-MAIL _____ 209. PRINT DATE _____ 210. PRINT SIGNATURE _____ 211. PRINT NAME _____ 212. PRINT ADDRESS _____ 213. PRINT CITY _____ 214. PRINT STATE _____ 215. PRINT ZIP _____ 216. PRINT PHONE _____ 217. PRINT FAX _____
--

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

[illegible]

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC
-------------	--------------	-----

SOCIEDAD O EMISOR		N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						699 4.257.71
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701 04.7777/temp_inn/camb		711 62649304	721 0001211920225	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
Subtotal 799 + 898						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997 0.00
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999 4.257.71
CUOTA LÍQUIDA (casillero 999)				USD. 4.257.71		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes pertenecientes al presente incremento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: <u>Carolina G. Rojas</u>				C.I. Nº <u>14770245</u>		

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

60068178

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 05

102 AÑO 2010

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1311920225001

CARREÑO CARREÑO HUGO ALFREDO

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO

S/N

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1302456213

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CARREÑO ZAMORA ANTONIO

219 ESTADO CIVIL

2

220 No. HEREDEROS

3

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

09/11/2009

225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESSION INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

NOTARIA

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZON SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CODIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

241 NÚMERO

244 CANTÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

4,267.71

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

4,267.71

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

54,570

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

0

903 INTERES POR MORA

0

904 MULTAS

136.57

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

136.57

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

136.57

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

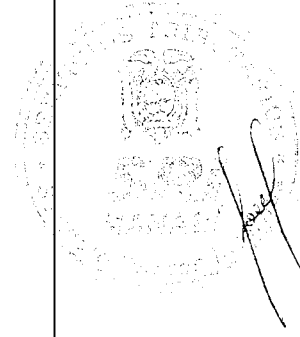
908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

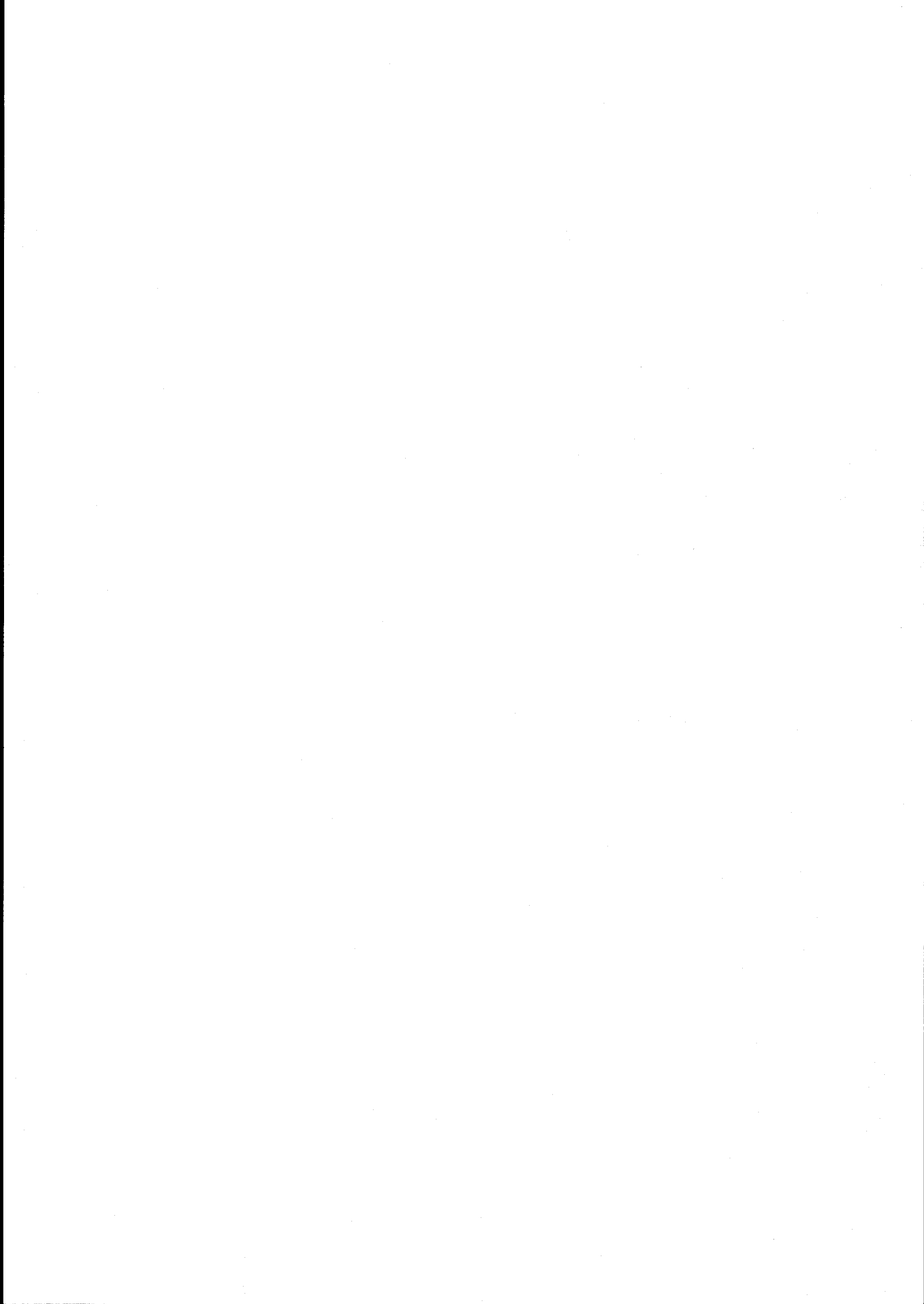
910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870689518031
Fecha Recaudacion: 18/12/2012





SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904 ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES 106 MES 05 107 AÑO 2014			
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		N° N° 6093787	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
201	211	221	231
			241
			Subtotal 299
300 INMUEBLES			
LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
301	311	321	331
302	312	322	332
303	313	323	333
304	314	324	334
305	315	325	335
306	316	326	336
307	317	327	337
308	318	328	338
RESTO DE INMUEBLES			339
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)
400 MUEBLES			399
VEHICULOS			
TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
401	411	421	431
402	412	422	432
403	413	423	433
404	414	424	434
405	415	425	435
406	416	426	436
407	417	427	437
408	418	428	438
RESTO DE VEHICULOS			439
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)
OTROS			489
MENAJE DE HOGAR		461	471
JOYAS		462	472
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473
OBRAS DE ARTE		464	474
DINERO EN EFECTIVO		465	475
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	477
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI		Subtotal (Suma del 481 al 487)	
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		499	
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
501	511	521	531
502	512	522	532
503	513	523	533
504	514	524	534
505	515	525	535
506	516	526	536
507	517	527	537
508	518	528	538
509	519	529	539
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540	549
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI		Subtotal (Suma del 551 al 560)	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES		599	
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES
601	611	621	631

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668)	698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698					699	4 267.71
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
					Subtotal 799 + 898	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL MES AÑO		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955)	994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916	926	936	946	956
907		917	927	937	947	957
908		918	928	938	948	958
RESTO DE DEUDAS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
N.º Consecutivo: 0129498 Funcionario que Recpta: LLZAMBRANO Firma de su					Subtotal 994 + 995	996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES USD. 4,267.71					998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998					999	4 267.71
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.R.)					Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO	
Firma Contribuyente / Representante Legal					ANALISTA DE SUCESIONES SRI	
NOMBRE: [Firma]					C.I. Nº [Firma]	

(firmado)

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 60067371
PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 05 102 AÑO 2010
31 (S)SUSTITUTIVA(O)ORIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1311341935001 CARREÑO CARREÑO GRACE VANESSA
203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA MANTA 205 CALLE PRINCIPAL
206 NÚMERO S/N 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

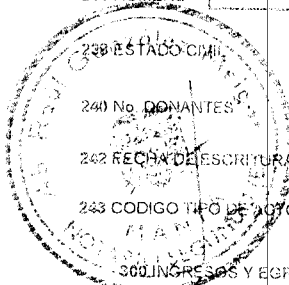
209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL
211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 1302456213 218 APELLIDOS Y NOMBRES CARREÑO ZAMORA ANTONIO
219 ESTADO CIVIL 2 220 No. HEREDEROS 3 NOTARIA
221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 2 223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 09/11/2009 226 CANTON
225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZON SOCIAL
232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA
240 No. DONANTES 241 NÚMERO
242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTON
243 CODIGO TIPO DE ACTO



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

4,267.71

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

4,267.71

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

54,570

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERES POR MORA

904 MULTAS

136.57

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

136.57

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

136.57

907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

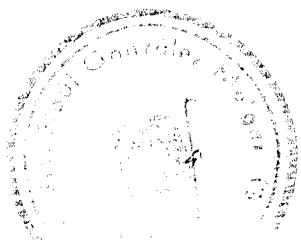
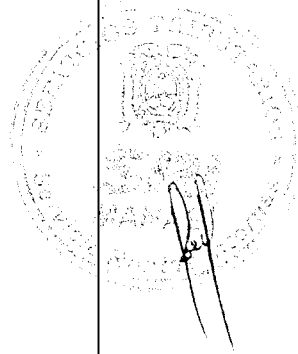
908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

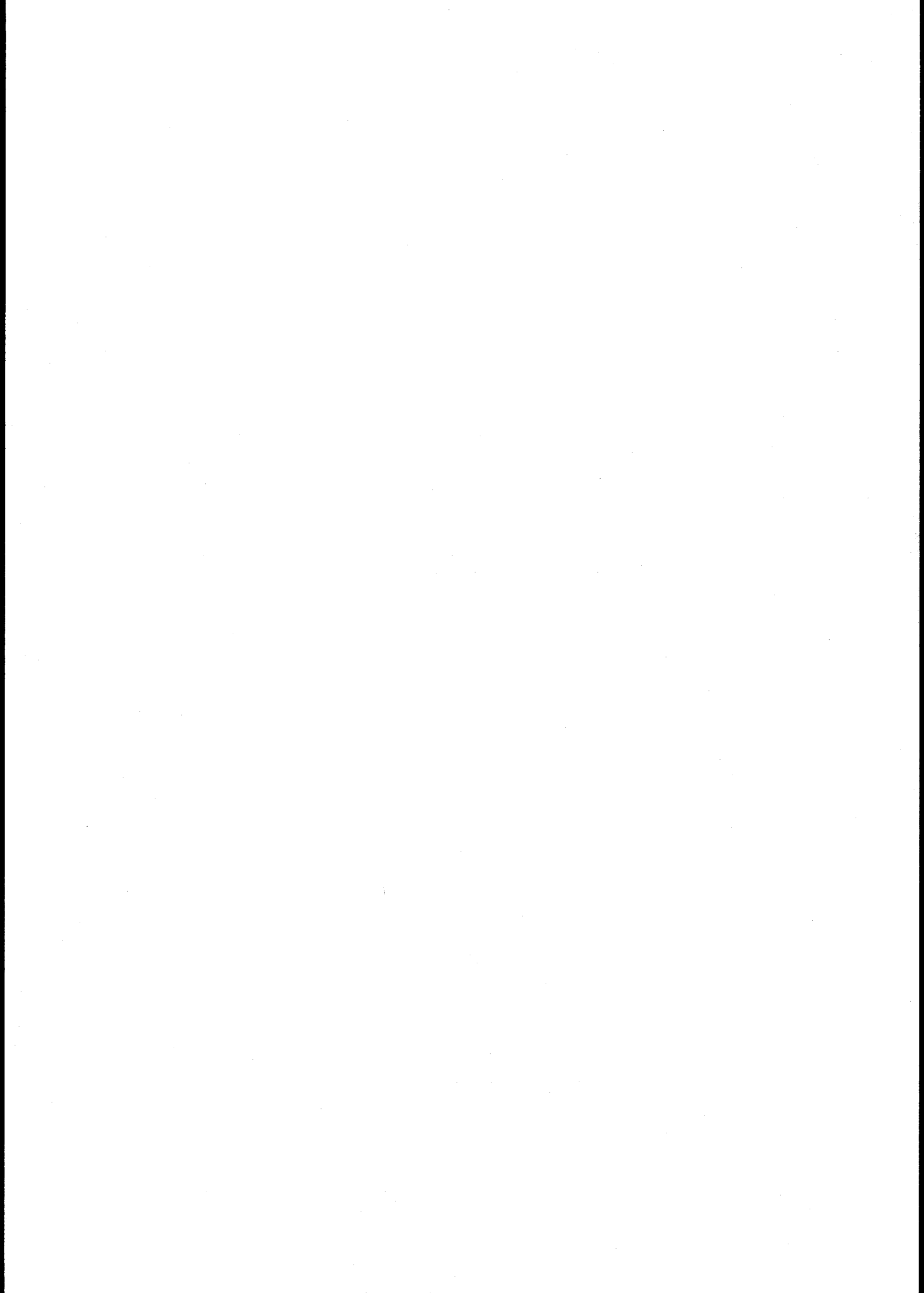
910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CREDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870689514954
Fecha Recaudacion: 18/12/2012







IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106	MES	107	AÑO
-----	-----	-----	-----

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
-----	---

102	RUC, CI O PASAPORTE
-----	---------------------

103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO A QUE SE ANEXA
-----	--

105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEJA
-----	----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
--	--

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241	
						Subtotal		299	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
301	1. A - 20000000	311 2011-17-00	321 12,300,00	331 2000	341 11,200,00	
302		312	322	332	342	
303		313	323	333	343	
304		314	324	334	344	
305		315	325	335	345	
306		316	326	336	346	
307		317	327	337	347	
308		318	328	338	348	
RESTO DE INMUEBLES			329		349	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

400 MUJERES

VEHICULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

OTROS

MENAJE DE HOGAR

IOYAS

SEMOVIENTES/GANADO

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	
--	-----------------------------------	--

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)	
--------------------------------	--

499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS	540
---------------------------------	-----

[illegible]

560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
601		611		621		631		641		651		661	

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668) 698	
TOTAL BIENES					699	709
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS				739	759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 751 al 759) 799		
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS				839	859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 851 al 859) 898		
Subtotal 799 + 898				899		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 951 al 955) 994			
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS						
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	956	
907	917	927	937	947	957	
908	918	928	938	948	958	
RESTO DE DEUDAS			929		959	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 946 al 949) 995			
Subtotal 994 + 995			996			
TOTAL DEDUCIBLES					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996					998	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					999	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998					999	
PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD. 4,267.71					999	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)					999	
CUOTA LÍQUIDA (casillero 999) USD. 4,267.71					999	
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					ANALISTA DE SUCESIONES - SRI	
NOMBRE: [Firma]						

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL		TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	1	322	12,803.14		332	4,267.71
VEHICULOS	313		323	0		333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0		334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0		335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0		336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0		337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0		338	0
	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						4,267.71

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0	421 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0	422 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 0	423 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 0	424 0
DERECHOS DE ALBACEA	415 0	425 0
401 RUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
--	---

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
--	---

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	4,267.71
---	----------

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	54,570
---------------------------------	--------

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
------------------------------	---

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0
---	---

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

903 INTERES POR MORA

904 MUJITAS

904 MUJITAS 136 57

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

999 TOTAL PAGADO 902+903+904	136.57
------------------------------	--------

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	136.57
---	--------

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0
-------------------------------	---

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No. 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0
-----------------------------	---	---------	---	---------	---	---------	---

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

60068334

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES 05

102 AÑO 2010

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

O

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1310133564001

CARREÑO CARREÑO MONICA SHIRLEY

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

MANTA

205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO

S/N

207 INTERSECCIÓN

208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1302456213

218 APELLIDOS Y NOMBRES

CARREÑO ZAMORA ANTONIO

219 ESTADO CIVIL

2

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

09/11/2009

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

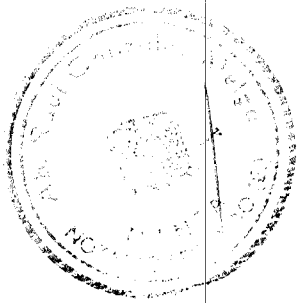
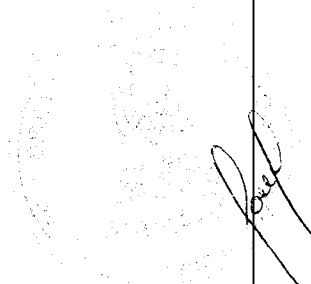
PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870689519536

Fecha Recaudacion: 18/12/2012



<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracio...> 14/01/2013

(Vente)

ECUATORIANA***** V4443V3442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

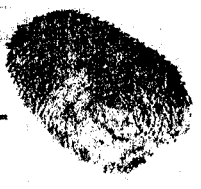
ANTONIO HUGO CARRENO ZAMORA

HEROTNA MONSERRATE CARRENO M

MANTA 02/08/2010

02/08/2022

REN 3006671



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 131192022-5

CARRENO CARRENO HUGO ALFREDO

MARANT/MANTA/MANTA

14 JULIO 1987

006 0331 01931 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1987

Hugo Carreno



(Verificación)

conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Heroína M. Carreño
HEROÍNA M. CARREÑO MENDOZA
C.C. No. 130346178-2

Hugo A. Carreño
HUGO A. CARREÑO CARREÑO
C.C. No. 131192022-5

Grace V. Carreño
GRACE V. CARREÑO CARREÑO
C.C. No. 131134193-5

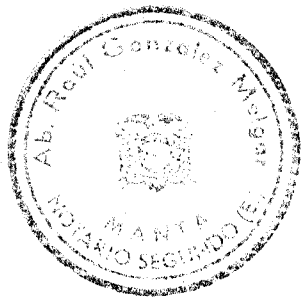
Monica S. Carreño
MONICA S. CARREÑO CARREÑO
C.C. No. 131013356-4



[Signature]
EL NOTARIO ENCARGADO.-

57 110 135.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO ENCARGADO (21 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-02-P.0777.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 989979
ESPECIE VALORADA
USD: 1.25

Nº 098979

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9195

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-10-17-000

Ubicado en: LT.17 MZ-B SECTOR ELPALMA VIA MANTA JARAMIJO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 153,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302456213	CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6885,00
CONSTRUCCIÓN:	5918,14
	<u>12803,14</u>

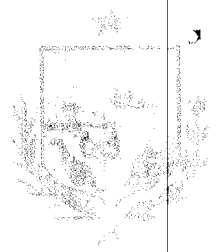
Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS TRES DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 13/12/2012 10:20:46



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESP. DE VALORACION

USD 1.25

Nº 100419

No. Certificación: 100419

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10496

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-10-17-000

Ubicado en: LT.17 MZAR SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 153,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302456213

CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA CARREÑO MEWENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6885,00

CONSTRUCCIÓN: 5893,32

12778,32

Son: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

EU

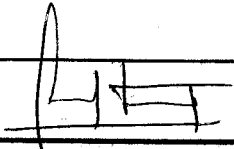
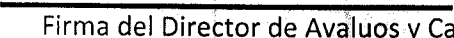
12778

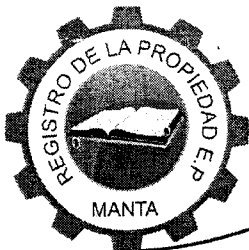
38.33

16612

Impreso por: MARIS REYES 05/02/2013 11:44:42

Heavenly Love
© 986710055

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No. 000000001	
Cedula			
Clave Catastral	2211017		
Nombre:	Cecilio Romero Antenor y Herencia		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cecilio Romero Antenor		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	para Inspección Certificado de Avalúo  Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

17643



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de octubre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2211017000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la urbanización ACUARIO ubicada en el Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Inmueble que consta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Calle pública con nueve metros lineales. POR EL SUR: Villa dieciocho con nueve metros lineales. POR EL ESTE: Villa quince con diecisiete metros lineales. POR EL OESTE: Villa diecinueve con diecisiete metros lineales. Area total de: Ciento cincuenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836 05/04/2006	10.560
Compra Venta	Compraventa	1.369 21/06/2006	18.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 05 de abril de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.560 - Folio Final: 10.580
Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de junio de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El solar y villa numero diecisiete de la manzana B de la Urbanización Acuario ubicada en el Sector el Palmar Vía Manta Rocafuerte perteneciente a la parroquia Urbana Tarqui de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí antes terrenos de la Urbanización Betel con los siguientes linderos y dimensiones. Por el Norte, calle publica con nueve metros lineales, Por el Sur, villa dieciocho con nueve metros lineales, por el Este, villa quince con diecisiete metros lineales y por el Oeste, villa diecinueve con diecisiete metros lineales, Area Total de: 153 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-00060989	Calderon Calderon Francisco

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 17643

Página: 1 de 2



Comprador 80-0000000017893 Mera Vera Fatima Narcisa
Vendedor 80-0000000017874 Banco Del Occidente
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2233 17-dic-1997 1 1

Divorciado Manta
Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.139 - Folio Final: 18.144
Número de Inscripción: 1.369 Número de Repertorio: 2.819
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de abril de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la Urbanización ACUARIO ubicada en el Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros
d e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03461782	Carreño Mendoza Heroína Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	13-02456213	Carreño Zamora Antonio Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	09-00060989	Calderon Calderon Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017893	Mera Vera Fatima Narcisa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 836 05-abr-2006 10560 10580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:44 del martes, 22 de enero de 2013

A petición de: *Monserrate Carreño*

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



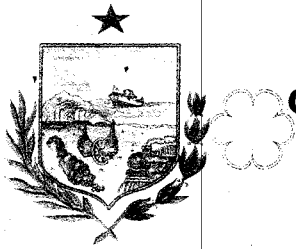
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 17643

Página: 2 de 2



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79940

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20 _____
16 enero 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
2211017000 LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA
JARAMIJO
Manta, diez y seis de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 31 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. CARREÑO MENDOZA HEROÍNA MONSERRATE** con numero de cedula **130346178-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

***Lorena Cedeño Mendoza**
ATENCION AL CLIENTE*



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-10-17-000	153,00	\$ 12.803,14	LT.17 MZ-B SECTOR EL PALMAR VIA MANTA JARAMIJO	2013	77618	136738

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA	1302456213

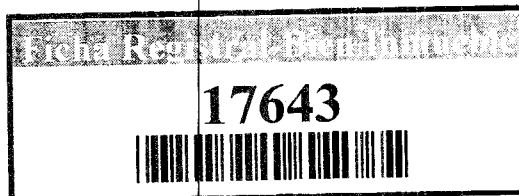
1/16/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,84	(\$ 0,35)	\$ 3,49
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 1,51		\$ 1,51
MEJORAS 2012	\$ 1,78		\$ 1,78
MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,94		\$ 27,94
TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,92		\$ 1,92
TOTAL A PAGAR			\$ 36,64
VALOR PAGADO			\$ 36,64
SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESTADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ingreso: 11/12/12
Retiro: 13/12/12 13:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula	130245621-3.		
Clave Catastral	221107000		
Nombre:	Carreno Zamora Antonio y Heroína.		
Rubros:			
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	—		
Contribucion Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	—		
Reclamo:	Certif. Aval para poses efect.		
Firma del Usuario		Fecha: 11/12/2012	
Informe Inspector:			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
SE REVISÓ LA CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUACION			
Firma del Tecnico		Fecha: 12/12/2012	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17643:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de octubre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2211017000



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la urbanización ACUARIO ubicada en el Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Inmueble que consta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Calle publica con nueve metros lineales. POR EL SUR: Villa dieciocho con nueve metros lineales. POR EL ESTE: Villa quince con diecisiete metros lineales. POR EL OESTE: Villa diecinueve con diecisiete metros lineales. Area total de: Ciento cincuenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836	05/04/2006	10.560
Compra Venta	Compraventa	1.369	21/06/2006	18.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 05 de abril de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.560 - Folio Final: 10.580

Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de junio de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El solar y villa numero diecisiete de la manzana B de la Urbanización Acuario ubicada en el Sector el Palmar Vía Manta Rocafuerte perteneciente a la parroquia Urbana Tarqui de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí antes terrenos de la Urbanización Betel con los siguientes linderos y dimensiones. Por el Norte, calle publica con nueve metros lineales, Por el Sur, villa dieciocho con nueve metros lineales, por el Este, villa quince con diecisiete metros lineales y por el Oeste, villa diecinueve con diecisiete metros lineales, Área Total de: 153 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-00060989	Calderon Calderon Francisco
Comprador	80-0000000017893	Mera Vera Fatima Narcisa
Vendedor	80-0000000017874	Banco Del Occidente

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	2233	17-dic-1997	1

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 17643

Página: 1 de 2



Inscrito el : miércoles, 21 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.139 - Folio Final: 18.144
Número de Inscripción: 1.369 Número de Repertorio: 2.819
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar y villa, signada con el Número: Diecisiete de la Manzana B de la Urbanización ACUARIO ubicada en el
Sector EL PALMAR, Vía Manta - Rocafuerte perteneciente actualmente Vía a Jaramijó de la parroquia Los Esteros

d e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03461782	Carreño Mendoza Heroína Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	13-02456213	Carreño Zamora Antonio Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	09-00060989	Calderon Calderon Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017893	Mera Vera Fatima Narcisa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	836	05-abr-2006	10560	10580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:12 del martes, 27 de noviembre de 2012

A petición de: *Sra. Monserrate Carreño*Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinca*
130635712-8VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Corporación Nacional de Electricidad S.A.
Dirección: MANTA - Calle / S/N y Malecón
Telf. 052622881 / 0
Comprobante de Pago Nro 02-066-0125340
Usuario Recaudador: JCUENCA RECAUDACION EN LINEA

5202627

Nombre: CARRENO MENDOZA HEROINA MONSERRATE Código: 5202627
CI/RUC: 1303461782 Fecha de Pago: Mar-04-Dic-2012 12:40:06
Medidor: 3111103827 Período/Consumo: Octubre/2012
Dirección del Servicio: VIA EL PALMAR- ROCAFUERTE 0
Tarifa: RD RESIDENCIAL BT Ruta: 13.08.7 ** BARRIO EL PACIFICO, C
Grup. Emisión: MANTA: URBANO 4

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO
L E C T U R A S

Descripción	Actual		Anterior		Consumo U	Venta de Energía	
	712	638	712	638			
Activa					74 kWh		
						Subsidio (-)	6.04
						Cargo por Comercialización	2.16
						Subsidio Dignidad Energía (-)	1.41
							1.63
						(1) TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO	3.66
						"Ahorro por tarifa Dignidad"	1.63
						VALORES PENDIENTES DE PAGO	
						Créditos	23.03
						Intereses Por Créditos	3.86
						Intereses Por Mora Mes Anter.	0.35
						Deuda anterior (1) mes(es)	50.80
						(2) TOTAL VALORES PENDIENTES	83.04
						OTROS VALORES A PAGAR	
						Contribución a Bomberos	1.46
						Recolección de Basura	0.90
						Alumbrado Público	0.83
						Intereses Otras Instituciones	0.01
						(3) TOTAL OTROS VALORES A PAGAR	3.20
						Valor Electricidad (1)+(2)	86.70
						TOTAL (1)+(2)+(3)	89.90
						Saldo:	0.00

Ud. entregó \$ 90.00
Valor a cobrar \$ 89.90
Su cambio es de \$ 0.10

***** ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR TRIBUTARIO *****

HISTORIAL CONSUMOS	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Energía Activa	248	368	24	91	71	84

La Energía ya es de todos!



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000112511

12/11/2012 10:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-10-17-000	153,00	\$ 23.516,00	VIA MANTA JARAMILLO	2012	45067	112511
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CARREÑO ZAMORA ANTONIO Y HEROINA		1302456213	Costa Judicial			
12/11/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,23	\$ 0,82	\$ 9,35
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,79		\$ 1,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,41		\$ 30,41
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,53		\$ 3,53
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,78
			VALOR PAGADO			\$ 44,78
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA